



VISTO:

La Nota registrada bajo Expediente N° 3216/015, de Fecha 27 de Octubre del 2015, dirigida a este Cuerpo Legislativo, por el Señor Director del Hospital Área Alumine, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante dicha elevación con motivo de celebrarse el primero de diciembre de cada año el **Día Mundial de la Lucha contra el VIH-SIDA**, el Señor Director solicita se Declare de Interés Municipal, el “**Actividades Programadas para el día Internacional de lucha contra el VIH-SIDA**”, que se realizara en la Localidad de Alumine, los días previstos en Diciembre del presente año;

Que, las actividades están organizadas principalmente por los sectores de psicología, enfermería, médicos y laboratorio del hospital área Alumine,

Que, se enmarcan en una jornada de concientización global propuesta por la OMS desde hace ya varios años cuyo fin es despertar interés por el conocimiento del virus de HIV y el SIDA en el público en general, transmitir mensajes de prevención y luchar el rechazo y la discriminación;

Que, la Comisión de Salud, Acción Social, Educación, Cultura y Deportes, **Dictamina:** Aprobar la Declaración de Interés Municipal “**Actividades Programadas para el día Internacional de lucha contra el VIH-SIDA**”, que se realizara en la Localidad de Alumine, mediante Expediente N° 3216/2015;

Que, el Honorable Concejo Deliberante analiza sobre tablas en la Sesión Ordinaria del día 05 de del 2015 y, **Resuelve:** Hacer lugar a lo solicitado por la Señora Directora Interina de la Escuela Especial N° 17, de Alumine;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINE, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

DECLARA:

ARTICULO 1º: DECLARAR INTERES MUNICIPAL, las “**Actividades Programadas para el día Internacional de lucha contra el VIH-SIDA**”, a llevarse a cabo el día Internacional de lucha contra el VIH-SIDA, del mes de Diciembre del Año 2015, a realizarse en nuestra Localidad.-

ARTICULO 2º: La presente será firmada por la Señora Vicepresidente del Honorable Concejo Deliberante y refrendada por el Señor Secretario del Cuerpo.-

ARTÍCULO 3º: COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTÍCULO 4º: COMUNIQUESE, CUMPLIDO.ARCHIVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINE, EN SESIÓN ORDINARIA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1922/15.-